

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

HORA: 08:00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2017-00322-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

DEMANDANTE: DOBLE VIA COMUNICACIONES S.A.

DEMANDADO: DISTRITO DE CARTAGENA.

ESCRITO DE TRASLADO: PRUEBAS DOCUMENTALES, PRESENTADA POR LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN- SECRETARIA DE HACIENDA.

OBJETO: TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES.

Las anteriores pruebas documentales fueron presentadas por la ALCALDÍA DE MEDELLÍN- SECRETARIA DE HACIENDA, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción. Hoy, Siete (07) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 08:00 AM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 2 6 5 1 7 8 *

Doctor

LUÍS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ

Magistrado

Tribunal Administrativo de Bolívar

Correo Electrónico desta02bol@notificacionesrj.gov.co

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

Teléfono: 6642718

Distrito Cartagena de Indias

Medio de control

Radicado

Demandante

Demandado

Magistrado ponente

Nulidad y Restablecimiento Derecho

13-001-33-33-000-2019-00322-00

DOBLE VÍA COMUNICACIONES S.A.

DISTRITO DE CARTAGENA

LUÍS MIGUEL VILLALOBOS

ÁLVAREZ

Cartagena de Indias D. T. y C.

veintiuno(21) de agosto de dos mil veinte

(2020)

ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No. 016/2020

Lugar

Fecha de audiencia

Respetado Doctor VILLALOBOS ÁLVAREZ

Acorde al decreto de pruebas proferido en acta de audiencia inicial No. 016 de 2020 en el proceso de la referencia, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín procede a darle respuesta a la solicitud de la prueba ordenada así:

SEGUNDO: OFICIAR a la Alcaldía de Medellín- Secretaría de Hacienda, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la recepción del oficio petitorio remita al proceso constancia o copia de la declaración presentada y el valor pagado por concepto del impuesto de industria y comercio por el año fiscal 2014, por la sociedad DOBLEVIA COMUNICACIONES S.A. con NIT 811.023.713.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Revisado el sistema de información tributaria plataforma mercurio y visor (Sistema de Gestión Documental) se encontró:

- La declaración y Liquidación Privada del impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros Periodo Gravable 2014 radicada con el No. 0136693 del 30 de abril de 2015 por el Contribuyente DOBLEVIA COMUNICACIONES S.A. con identificación tributaria NIT 811.023.713.

Por otra parte con respecto al valor pagado por concepto del impuesto de industria y comercio periodo gravable 2014, concurren para la respuesta el Equipo de Facturación de la Subsecretaria de Ingresos y la Subsecretaria de Tesorería de la Secretaria de Hacienda , así:

Equipo de Facturación

Del análisis realizado a la cuenta del contribuyente DOBLEVIA COMUNICACIONES S.A. con Nit 811023713 periodo gravable 2014, se compara lo facturado con lo pagado señalando las fechas de pago,

Así mismo se informa que el estado de cuenta del contribuyente DOBLEVIA COMUNICACIONES S.A. con Nit 811023713 se encuentra ajustado a la declaración presentada por el período 2014 con radicado 136693 del 30 de abril de 2015.

A continuación se relacionan los valores declarados, facturados y los pagos realizados a continuación:

DECLARACIÓN	ICA	\$ 35.951.000
	AVISOS	\$ 5.393.000
	RETENCIÓN	\$ 1.513.000

VALOR FACTURADO			
FECHA	ICA	AVISOS	INTERESES
08.01.2014	\$ 2.486.301	\$ 372.945	\$ -
01.02.2014	\$ 2.486.301	\$ 372.945	\$ -
01.03.2014	\$ 2.486.301	\$ 372.945	\$ -
01.04.2014	\$ 2.486.301	\$ 372.945	\$ -
02.05.2014	\$ 3.882.091	\$ 582.315	\$ -
03.06.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
01.07.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -



Alcaldía de Medellín

01.08.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
01.09.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
01.10.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
01.11.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
01.12.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
01.07.2015	\$ 2.765.088	\$ 414.768	\$ -
03.08.2015	\$ -	\$ -	\$ 36.089
01.09.2015	\$ -	\$ -	\$ 1.164
TOTAL	\$ 35.950.596	\$ 5.392.596	\$ 37.253

VALOR PAGADO			
FECHA	ICA	AVISOS	INTERESES
28.01.2014	\$ 3.992.411 *	\$ 372.945	\$ -
19.02.2014	\$ 2.486.301	\$ 372.945	\$ -
17.03.2014	\$ 2.486.301	\$ 372.945	\$ -
21.04.2014	\$ 2.486.301	\$ 372.945	\$ -
23.05.2014	\$ 3.882.091	\$ 582.315	\$ -
20.06.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
23.07.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
21.08.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
22.09.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
24.10.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
21.11.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
17.12.2014	\$ 2.765.459	\$ 414.819	\$ -
25.08.2015	\$ 1.258.978	\$ 414.768	\$ 36.089
24.09.2015	0	0	\$ 1.164
TOTAL	\$ 35.950.596	\$ 5.392.596	\$ 37.253

*Se recuerda que la retención durante un período gravable constituye un abono o anticipo del impuesto de Industria y Comercio a cargo del contribuyente. En el cuadro resumen la retención se refleja como un pago al inicio del período fiscal,

La Subsecretaría de Tesorería



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Revisada la cuenta del contribuyente DOBLEVIA COMUNICACIONES S.A. con Nit 811023713, de acuerdo a la información reportada por el Equipo de Facturación de la Subsecretaría de Ingresos, se observa que en el año 2015 se realizaron dos (2) pagos que contenían valores facturados para la vigencia 2014

Por lo anterior se adjuntan los certificados de los pagos realizados en las siguientes fechas:

- El 25 Agosto de.2015
- El 24 de Septiembre de.2015

Los pagos compensaron lo facturado en los meses de agosto y septiembre para las vigencias 2014 y 2015.

Cualquier otra información con gusto le será debidamente atendida

Cordialmente,

FREY CONDE PAYAN
LIDER DE PROYECTO

Proyectó: Liliana Claros



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



O.P. 317763 05/19



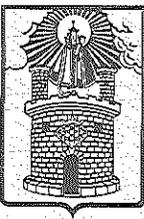
MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE HACIENDA LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA

HACE CONSTAR QUE

No. 0173749

En fecha: 25.08.2015	
Por concepto de: Industria y Comercio -	
Se recibió el valor de: 9.657.535	
Factura No.: 214209172	Documento No.: 370006627835
Tipo de documento: 811023713 / 9540028166	
Taquilla/Banco: BANCOLOMBIA 00123466587 I	
Pagado por: DOBLEVIA COMUNICACIONES S.A.	
Son: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS	
Fecha expedición: 26.08.2020	 Firma Autorizada

IMPRESORA CENTINELA S.A. TEL. 4945000 FAX. 4945001



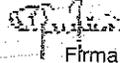
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE HACIENDA

LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA

HACE CONSTAR QUE

No. 0173751

En fecha: <u>24.09.2015</u>	
Por concepto de: <u>Industria y Comercio -</u>	
Se recibió el valor de: <u>3.451.891</u>	
Factura No.: <u>214357217</u>	Documento No.: <u>380005544980</u>
Tipo de documento: <u>811023713 / 9540028166</u>	
Taquilla/Banco: <u>BANCOLOMBIA 00123466509 I</u>	
Pagado por: <u>DOBLEVIA COMUNICACIONES S.A.</u>	
Son: <u>TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS</u>	
Fecha expedición: <u>26.09.2020</u>	 Firma Autorizada

IMPRESO POR COMERCIALIZADORA DE VALORES EMPRESAS S.A. NIT 90116393 TEL. 403200



Alcaldía de Medellín

Nit. 890.905.211 - 1

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE RENTAS

Calle 44 No. 52 - 165 - Línea Gratuita Local 444 41 44

DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA DEL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABLEROS

PERÍODO GRAVABLE 2014

P

No. 0136693

Nombre de quien recibe:

Laura Bte L.

Fecha:

30 ABR 2015

APROXIMAR VALORES AL MULTIPLO DE MIL MÁS CERCANO

INFORMACIÓN GENERAL			
1. Número de Identificación Tributaria (CC o Nit) 811023713-4		2. Apellidos y Nombre o Razón Social: Doblevia Comunicaciones S.A	
Dirección en Medellín Cr 41 10-23		Teléfono: 2686838	Correo electrónico: administracion@vinosnobles.com
3. Declaración Normal <input checked="" type="checkbox"/> Respuesta a emplazamiento <input type="checkbox"/> Respuesta Auto <input type="checkbox"/> Corrección <input type="checkbox"/> Para cancelación <input type="checkbox"/>			
4. Libros de contabilidad registrados: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	5. Número de establecimientos en Medellín 001	6. Código de actividad CIU 4632	7. Tiene avisos SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8. Entidad con beneficio de: Exención <input type="checkbox"/> Tratamiento Especial <input type="checkbox"/> Por Resolución No _____ De _____			9. Total Activos brutos \$ 5.950'365.553
DETERMINACIÓN DE LA BASE ANUAL			
10. Ingresos brutos totales anuales obtenidos dentro y fuera de Medellín.			6'849'153'000
11. Menos ingresos brutos totales anuales obtenidos fuera de Medellín, excepto para actividades industriales.			3'155'207'000
12. Menos total deducciones anuales por todo concepto para Medellín.			98'887'000
13. Base gravable total anual para Medellín.			3'595'059'000

LIQUIDACIÓN PRIVADA				
14. Descripción de Actividades Industriales, Comerciales, de Servicios, Financieras	15. Ingresos Totales, Gravables Anuales Por cada Actividad	16. Código de Actividad Ind. y Ccio	17. Tarifa	18. Impuesto Anual de Industria y Comercio por cada Actividad
Comercio al x mayor de bebidas y Tabaco.	3'595'059'000	206	10	35'951'000
19. Impuesto Anual de Industria y Comercio (sume todos los valores de la columna 18)				35'951'000
20. Solo para Sector Financiero: Impuesto anual por oficinas adicionales excepto la principal (tarifa anual x número de oficinas)				0
21. Más impuesto Anual de Avisos y Tableros (15% renglón 19 más 15% renglón 20)				5'393'000
22. Total Impuesto Anual de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (Sume renglones 19, 20 y 21)				41'344'000
23. Menos parte Exenta (Impuestos de Industria y Comercio sólo para entidades exentas)				0
24. Menos Retenciones por Industria y Comercio efectuadas en Medellín en el Período Gravable				1'513'000
25. Impuesto anual a pagar por Industria y Comercio y Avisos (Renglón 22 menos Renglón 23 y 24)				39'831'000
26. Total saldo a favor anual por Industria y Comercio y Avisos				0
27. Sanción 1: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Decla. Extempo <input type="checkbox"/> Declaración posterior emplazamiento <input type="checkbox"/> Auto declarativo				0
28. Sanción 2: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Corrección				0
29. Total Sanciones				0
30. Total a pagar (renglón 25 más 29)				39'831'000

FIRMAS	
31. <u>Daniel Mauricio Calle Ramirez.</u> Nombre del Contribuyente o Representante Legal	32. <u>[Firma]</u> Firma del Contribuyente o Representante Legal
33. <u>Angela Pérez Hernández</u> Nombre Contador Público o Revisor Fiscal	34. <u>Angela Pérez Hdz.</u> Firma Contador Público o Revisor Fiscal
35. Calidad de quien firma: Revisor Fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Contador Público <input type="checkbox"/>	36. Cédula de Ciudadanía No <u>43920734</u> Tarjeta Profesional No <u>141076-T</u>

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO

DILIGENCIE CON EXACTITUD LOS DATOS QUE SE SOLICITAN EN ESTE FORMULARIO

- Llénese a máquina o letra imprenta (no se aceptan tachones ni enmendaduras). En original y copia.
- No diligenciar los espacios de uso exclusivo de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda.
- La expresión SMLMV equivale a salario mínimo legal mensual vigente.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Escriba el número de la cédula o Nit. asignado por la DIAN.
2. Escriba el Nombre completo tal como figura en RUT asignado por la DIAN. Registre la dirección de la sociedad o del establecimiento de comercio en Medellín y el número de su teléfono.
3. Indique con una X si se trata de una declaración normal, respuesta a emplazamiento, respuesta a auto declarativo, corrección a la declaración previa; declaración para solicitud de cierre en cuyo caso se declara la fracción de año correspondiente.
4. Indique con una X si lleva libros de contabilidad registrados.
5. Escriba el número de establecimientos que tiene en Medellín y sus corregimientos. Las entidades Financieras deben indicar el número de oficinas comerciales adicionales.
6. Escriba el código de actividad CIU de su actividad principal.
7. Marque con una x donde corresponda si utiliza, o no, avisos que anuncien su nombre comercial o actividades.
8. Indique si es contribuyente exento o posee tratamiento especial. En caso afirmativo, escriba el número de la resolución que concedió el beneficio y la fecha de expedición.
9. Escriba el valor total de los activos brutos a diciembre 31 del período a declarar.

INFORMACIÓN GENERAL

Escriba estos valores sin ajustes por inflación, aproximándolos al múltiplo de mil más cercano.

10. Todos los ingresos brutos obtenidos a nivel Nacional.
11. Para actividades industriales, con planta de fabricación en Medellín, no incluya en esta deducción la comercialización de su producción en otros municipios.
12. Escriba el valor de las devoluciones y descuentos en las ventas, ventas de activos fijos, exportaciones, entre otros; de acuerdo con la normatividad vigente.
13. Es el resultado de restar al valor del renglón 10, los valores de los renglones 11 y 12.
14. Describa cada una de las actividades desarrolladas.
15. Escriba los ingresos anuales gravables obtenidos por cada actividad descrita en la columna 14.
- 16-17. Escribir el código correspondiente para cada actividad según el régimen tarifario vigente y su correspondiente tarifa.
18. Es el resultado de multiplicar los valores de la columna 15 por los de la columna 17.

LIQUIDACIÓN PRIVADA

19. Es la sumatoria de los valores de la columna 18.
20. Anote el valor obtenido de multiplicar el número de oficinas adicionales, menos la principal, por la tarifa anual para la vigencia de pago. Recuerde que esta tarifa solo se aplica a entidades del sector financiero.
21. Si el numeral 7 indica tener avisos, aplique el 15% sobre la suma de los renglones 19 y 20. En caso contrario anote el valor cero.
22. Escriba el resultado de sumar los renglones 19,20 y 21.
23. Escriba el valor total del impuesto de industria y Comercio exento (según resolución).
24. Escriba el valor de las retenciones que por concepto de industria y Comercio le practicaron durante el período gravable en el municipio de Medellín. Recuerde que debe poseer los soportes legales de éstas.
25. Es el resultado de restar al renglón 22, los renglones 23, 24 si existen, de lo contrario escriba el valor del renglón 22.
26. Si el resultado anterior es negativo escriba el valor obtenido. De lo contrario escriba cero.
27. En caso de haber incurrido en alguna de las sanciones indicadas, señale con una X la que corresponda, indicando el respectivo valor.
28. En caso de incurrir en la sanción de corrección, señale con una X, indicando el respectivo valor.
29. Sume los valores de los renglones 27 y 28.
30. Sume el valor del renglón 25 más el valor del renglón 29.

FIRMAS

31. Escriba el nombre completo si es persona natural; si es persona jurídica nombre completo del representante legal.
32. Firma o rúbrica del contribuyente o representante legal.
33. Escriba el nombre completo del Contador Público o Revisor Fiscal que certifica la declaración.
34. Firma o rúbrica del Contador Público o Revisor Fiscal que certifica la declaración.
35. Marque con una X la calidad de quien certifica la declaración.
36. Escriba el número de cédula de ciudadanía y tarjeta profesional de quien certifica la declaración.